

Al c. Tesorero General del Estado.

Monterrey, N.L.

Tengo el honor de participar a usted, que con fecha 22 del mes de octubre último, el Juzgado de micargo, autorizó una escritura pública de compra-venta, otorgada por el señor Juan Frías a favor del Señor Isidro Acevedo, de una finca rústica, compuesta de tres horas de agua, de la que corre y se riega por el tercero día de tanda de la acequia de 'Arizpes', de esta Comunidad, con su tierra de labor y derecho de agostadero correspondiente, colindando por el norte, con callejón y acequia de 'Ayaldas'; por el sur, con callejón y acequia de 'Arizpes'; por el oriente con Don Juan Frías, y por el poniente, con Don Atanacio Sánchez. el precio de esta compra-venta, fué de \$ 750.00¢ SETECIENTOS CINCUENTA PESOS, ORO NACIONAL.

Lo que atentamente me honro en participar a usted, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Protesto a Usted mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO NO, REELECCION  
Garza García, noviembre 15 de 1921  
El Alcalde 2o. Judicial.

*Rodrigo Garza*